



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con proyecto de Decreto, en los términos siguientes:

OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente Iniciativa tiene por objeto modificar la Ley Interna del Congreso para que aquellos Diputados que suspendan las sesiones o rompan quórum, para evadir un debate en Tribuna o un reclamo desde galería, les sea descontada la dieta de ese día.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra responsabilidad como representantes populares, electos por el pueblo no es aplaudir al gobernador. para acompañarle en sus actos cívicos; tampoco lo es buscar callar a las voces que desde el pueblo o en esta Tribuna denuncian las fallas en las tareas de gobierno.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por el contrario el primer deber de una diputada o diputado, es escuchar al pueblo; recorrer las colonias y los ejidos para saber que quiere y exige la gente, así como ayudarle en la gestión de sus problemas; pero mas aún, si la problematica es tan grave y apremiante que la gente deja sus compromisos y viene desde sus pueblos a manifestarse a esta Casa del Pueblo,; lo que al menos tenemos obligación los diputados, es al menos escucharlos.

Y lamentablemente esta legislatura y hay que decirlo claro, debido a que el Grupo Parlamentario de Morena; como mayoria simple que es, es la legislatura más cobarde de la que se tenga memoria.

Y es la mas cobarde porque se ha distinguido, porque cada vez que un Diputado, toca un punto que no conviene al Presidente de la Republica o al Gobernador Américo o algún alcalde de Morena, desde la Coordinacion, que a veces ejerce la Diputada Úrsula, a veces Humberto Prieto, a veces Beto Granados o a veces Isidro Vargas, simplemente se les ordena como si fueran borregos, apagar los microfonos o romper el quorum para terminar la sesion.

Más aún la ultima sesion, vimos como se ordenó a los policias que resguardan el recinto, amedrentar a un periodista y defensor de derechos humanos, quien se quejaba valiente y publicamente desde galerias, por un acontecimiento de lo más grave, que un alcalde de Morena lo habia ordenado levantar.

El pueblo nos dio la confianza, para ser sus representantes y poder expedir las leyes, pero antes que eso nos dio la tarea de escucharlos tantas veces lo requieran, y mas si se encunetra en riesgo su vida, su libertad y su seguridad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En congruencia con lo anterior, nosotros en el PAN, asumimos el costo de no venir al Congreso en las sesiones extraordinarias del verano pasado, porque fueron convocadas por 4 diputados, y no 5, afectando dichas sesiones de nulidad, y no nos íbamos a prestar al juego de Morena para convalidar dichos actos, y a varios de nosotros se nos hizo el descuento de la dieta correspondiente.

Pero en congruencia también esperamos que Morena, que dice que hasta relojes checadores quiere poner, en congruencia apoye esta propuesta y esperamos que apoye esta iniciativa de reforma para que siendo sensibles a las necesidades de la gente, aquel diputado que no escuche, que no cobre.

En virtud de lo anterior y habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes, el siguiente proyecto de:

DECRETO

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

UNICO. - Se reforma el artículo 69 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para quedar como sigue:

Artículo 69.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

1. La Dieta de los Diputados será disminuida cuando incurran en ausencia a una sesión, reunión de comisión o comité, sin previo aviso o habiendo realizado éste se determine injustificada la causa en que se motiva por parte del Presidente de la Mesa Directiva; **o bien cuando deliberadamente abandonen el salón de sesiones para romper el quórum, o el Presidente de la Mesa arbitrariamente suspenda una sesión sin acreditarse los supuestos para ello..**

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor desde su expedición y deberá publicarse inmediatamente en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 6 días del mes de febrero de 2024.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y
MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA

DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ
LUÉVANO

DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO

DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR

DIP. IMELDA SANMIGUEL
SÁNCHEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ

A handwritten signature in blue ink, corresponding to the name Lidia Martínez López.

DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

A handwritten signature in blue ink, corresponding to the name Leticia Vargas Álvarez.